



Don Juan

D. Leandro de Naval en nombre de Pascual
Sal y Interim Procurador de los señores
Don Juan de la casa formada contra los señores
y otros sobre muerte de matas brecañin como me
por proceda Digo: Que con la defensa de los se-
ñores Sal y Procurador se presentaron las rreque-
ras libranas absolutas de los señores y necessitando
para los usos convenientes a su dño; hallaron la causa fin-
inductiva.

A. S. C. Suplico que por el escribano
de cámara archivero se me devuelva dichas licen-
cias mediante copia y visto; así el justicia que por
D. Diego de Magaña vete de mayo se me devolvió en
y visto.

Leandro Naval
señor

Note que como se ha puesto en vista hoy siete de Mayo
de 1697.

151. Zaragoza siete de Mayo de 1857. Sale a la

Regente
Lomboc
Viciter }
Jcaun }
Piscar }
Como lo pide

Notifor
El mismo dia notifiqué del integramte y de copia literal
del auto anterior al Pro. de Leandro Naval en nom-
bre de su parte, quedo entendido en firma de que así
Leandro Naval

Nota
Entente de mayo libre y cubre que para el archi-
vo oportuna cubren
L. Naval



R
L
M
T
R

C

C